



Bienvenido: Señor(a) KAREN PATRICIA HERNANDEZ MORA
NIT 8000284322 - MUNICIPIO DE MAGANGUE

martes 16 de diciembre de 2025

Consulta Proceso de Pago de Proveedores

Encabezado del Pago

Nombre del Proceso de Pago	Fundacion Promo y Desa PT PS1030	Estado del Pago	Pendiente de Respuesta
Producto Origen de los Fondos	0550059100044268	Tipo Producto Origen de los Fondos	Cuenta de Ahorros
No. Proceso de Pago	9997656	Fecha de Creación	16/12/2025
Servicio	Pago a Proveedores	Tipo de Abono	Uno a Uno
Fecha de Pago	16/12/2025	Hora de Pago	11:54
Total de Registros	1	Monto Total	\$ 74.055.088,00
Registros Ingresados	1	Monto Ingresado	\$ 74.055.088,00
Valida Inscripción	No		
No. Pagos Davivienda	0	No. Pagos ACH	1
No. Pagos Rechazados Davivienda	0	No. Pagos Rechazados ACH	0
Valor Pagos Davivienda	\$ 0,00	Valor Pagos ACH	\$ 74.055.088,00
Valor Rechazados Davivienda	\$ 0,00	Valor Rechazados ACH	\$ 0,00
Valor Cobrado Proceso Davivienda	\$ 0,00	Valor Cobrado Proceso ACH	\$ 0,00
Valor Cobro por Transacción Davivienda	\$ 0,00	Valor Cobro por Transacción ACH	\$ 0,00
No. Pagos Tarjeta Prepago Maestro	0	No. Pagos Daviplata	0
No. Pagos Rechazados Tarjeta Prepago Maestro	0	No. Pagos Rechazados Daviplata	0
Valor Pagos Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Pagos Daviplata	\$ 0,00
Valor Rechazados Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Rechazados Daviplata	\$ 0,00
Valor Cobrado Proceso Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Daviplata	\$ 0,00
Valor Cobro Por Transacción Exitoso Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Cobro Por Transacción Exitoso Daviplata	\$ 0,00
Valor Reintegro Cobro por Rechazos Tarjeta Prepago Maestro	\$ 0,00	Valor Reintegro Cobro por Rechazos Daviplata	\$ 0,00
No. Pagos Depósitos Electrónicos	0	No. Pagos Rechazados Depósitos Electrónicos	0
Valor Pagos Depósitos Electrónicos	\$ 0,00	Valor Rechazados Depósitos Electrónicos	\$ 0,00
Valor Cobro Transacción Depósitos Electrónicos	\$ 0,00	Valor Cobrado Proceso Depósitos Electrónicos	\$ 0,00
Valor Aplicado	\$ 74.055.088,00		

Nit Destino	Nombre	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	No. Producto o Servicio Destino	Banco	Valor	Estado	Motivo Rechazo
900307559	Fundacion	90030	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	530000233	BBVA	\$ 74.055.088,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	



NIT: 800028432
OFICINA DE TESORERIA
ORDEN DE GIRO



No. 25005003
16/12/2025

Beneficiario FUNDACION CENTRO PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DEL NIT: 900307559

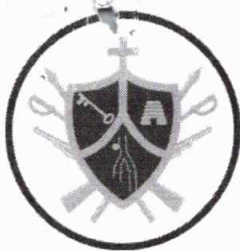
VALOR ORDEN DE GIRO	\$ 74.055.088,84
VALOR A PAGAR	\$ 74.055.088,84

INFORMACIÓN DEL PAGO			
Forma de Pago	Pago electronico		
No. Contrato:	PS-1030-2025		
CDP:	25000465	RP:	25002066
		OP:	25006050
Rubro	Financiación	Descripción	
2.3.2.02.02.009.45.16	1.2.1.0.00	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES RECURSOS PROPIOS ICLD	
Entidad pagadora:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo de	AHORROS
Banco:	51 - BANCO DAVIVIENDA S.A.		
Nombre Cuenta:	BANCO DAVIVIENDA NO. 059100044268 MAYOR VALOR	Cuenta:	059100044268
Beneficiario:	900307559 - FUNDACION CENTRO PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DEL SER HUMANO LA NATURALEZA Y LA		
Banco:			
Numero de Cuenta:	Tipo Cuenta:		
Concepto			
POR CONCEPTO DE PAGO TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO PS-1030-2025 - CUYO OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS EN EL MUNICIPIO DE MAGANGÜE, BOLÍVAR VIGENCIA 2025 UYO OBJETO			
Soporte:			
Fiducia:			
Número de Folios: 015			
Observaciones:			
POR CONCEPTO DE PAGO TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO PS-1030-2025 - CUYO OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS EN EL MUNICIPIO DE MAGANGÜE, BOLÍVAR VIGENCIA 2025 UYO OBJETO			

Valores Totales		
Valor Bruto	Valor Deducción	Valor Neto
\$ 79.999.960,00	\$ 5.944.871,16	\$ 74.055.088,84

Liquidacion			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	\$ 75.689.035,63	\$ 756.890,36
153931 - ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%	\$ 75.689.035,63	\$ 1.513.780,71
153923 - IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	15%	\$ 4.310.924,37	\$ 646.638,66
153924 - SERVICIOS EN GENERAL P DECLARANTES 4%	4%	\$ 75.689.035,63	\$ 3.027.561,43
Valor Total			\$ 5.944.871,16

Elaboró: SCUEVAS	Imprimió: SCUEVAS	Fecha 16/12/2025 9.20 AM	IP Imprimió	190.61.57.2,
------------------	-------------------	--------------------------	-------------	--------------



Alcalde Municipal
ORDEN DE PAGO

268

No. 25006050

miércoles 10 diciembre 2025

Beneficiario: 900307559 - FUNDACION CENTRO PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DEL SER HUMANO LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD			
CDP No: 25000465	Fecha Expedición CDP: 21/10/2025	RP No: 25002066	Fecha Expedición RP: 23/10/2025
Contrato Asociado: PS-1030-2025	Tipo de pago: Forma de Pago Pendiente		Saldo de Reserva: \$40,00

Concepto Orden De Pago

POR CONCEPTO DE PAGO TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO PS-1030-2025 - CUYO OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS EN EL MUNICIPIO DEMAGANGÜÉ, BOLÍVAR VIGENCIA 2025 UYO OBJETO

Valores Totales

Valor Bruto: \$ 79.999.960,00	Valor Liquidación: \$ 5.944.871,16	Valor Neto: \$ 74.055.088,84
-------------------------------	------------------------------------	------------------------------

Facturas Radicado		
Nº Factura	Fecha	Valor
		⋆
Valor Total		

Imputación Presupuestal		
Rubro	Fuente Financiación	Valor
2.3.2.02.02.009.45.	1.2.1.0.00	\$ 79.999.960,00
Valor Total		\$ 79.999.960,00

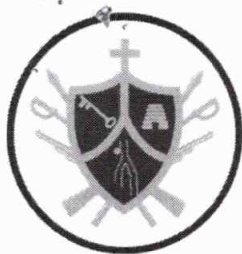
Liquidación			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	\$ 75.689.035,63	\$ 756.890,36
153931 - ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%	\$ 75.689.035,63	\$ 1.513.780,71
153923 - IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	15%	\$ 4.310.924,37	\$ 646.638,66
153924 - SERVICIOS EN GENERAL P DECLARANTES 4%	4%	\$ 75.689.035,63	\$ 3.027.561,43
Valor Total			\$ 5.944.871,16

Afectación Contable				
Cuenta	Centro de Costo	Tercero	Valor Debito	Valor Credito
240101001 - bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	900307559 - FUNDACION CENTRO PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DEL SER HUMANO LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD	\$ 0,00	\$ 74.055.088,84
511180001 - servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	900307559 - FUNDACION CENTRO PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DEL SER HUMANO LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD	\$ 79.999.960,00	\$ 0,00
410508003 - reteica		900307559 - FUNDACION CENTRO PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DEL SER HUMANO LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD	\$ 0,00	\$ 756.890,36
410576006 - Estampilla Justicia Familiar		900307559 - FUNDACION CENTRO PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DEL SER HUMANO LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD	\$ 0,00	\$ 1.513.780,71
243625001 - impuesto a las ventas retenido		900307559 - FUNDACION CENTRO PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DEL SER HUMANO LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD	\$ 0,00	\$ 646.638,66
243605001 - servicios en general p declarantes 4%		900307559 - FUNDACION CENTRO PARA LA PROMOCION Y	\$ 0,00	\$ 3.027.561,43

Radicó anieto - Radicado # 6367 - Fecha Radicación: 10/12/2025 00:00 AM

Generó: Igutierrez - Imprime: Igutierrez





Alcalde Municipal

ORDEN DE PAGO

No. 25006050

miércoles 10 diciembre 2025

Beneficiario: 900307559 - FUNDACION CENTRO PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DEL SER HUMANO LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD			
CDP No: 25000465	Fecha Expedición CDP: 21/10/2025	RP No: 25002066	Fecha Expedición RP: 23/10/2025
Contrato Asociado: PS-1030-2025	Tipo de pago: Forma de Pago Pendiente		Saldo de Reserva: \$40,00

Concepto Orden De Pago

POR CONCEPTO DE PAGO TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO PS-1030-2025 - CUYO OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS EN EL MUNICIPIO DEMAGANGÉ, BOLÍVAR VIGENCIA 2025 UYO OBJETO

Afectacion Contable				
Cuenta	Centro de Costo	Tercero	Valor Debito	Valor Credito
		DESARROLLO DEL SER HUMANO LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD		
Totales			\$ 79.999.960,00	\$ 79.999.960,00

Para la constancia se firma la orden de pago No. 25006050.

Orden de Pago

Radicó anieto - Radicado # 6367 - Fecha Radicación: 10/12/2025 00:00 AM
Generó: Igutierrez - Imprime: Igutierrez





ALCALDÍA MUNICIPAL DE
MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2

Vigencia:
01/001/2025

SECRETARIA GENERAL Y DEL INTERIOR

RESOLUCION DE PAGO " DE EMPRESAS"

Versión: 01



RESOLUCION No. 6183 DE 2025
(DICIEMBRE 5)

"Por medio de la cual se ordena cancelar a la FUNDACIÓN CENTRO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL SER HUMANO LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD "FUNDASER", identificada tributariamente con NIT 900307559-9, representada legalmente por la señora MARIA JOSÉ MEJÍA FLÓREZ, identificado con cedula de ciudadanía No 1.053.002.362, la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$79.999.960,00) M/CTE, por concepto de PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios No. 1030 de 2025"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MAGANGUE
En uso de sus facultades y,
CONSIDERANDO:

Que el Alcalde Municipal de Magangué, ha celebrado Contrato de Prestación de Servicios No. 1030 de 2025 con la FUNDACIÓN CENTRO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL SER HUMANO LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD "FUNDASER", identificada tributariamente con NIT 900307559-9, representada legalmente por la señora MARIA JOSÉ MEJÍA FLÓREZ, identificado con cedula de ciudadanía No 1.053.002.362, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, BOLÍVAR VIGENCIA 2025.

Que la CLÁUSULA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO ESTIPULA - VALOR Y FORMA DE PAGO: El contrato tendrá un valor de OCHENTA MILLONES DE PESOS MTE (\$80.000.000) Incluido IVA. Y todos los costos directos e indirectos que generen por la suscripción del contrato. Las estampillas que se causen por la firma del presente contrato estarán a cargo del contratista y se debe sujetar a lo dispuesto en el estatuto tributario municipal.

FORMA DE PAGO: El Municipio de Magangué pagará el valor total del contrato resultante de la siguiente forma: El cien (100%) al finalizar la ejecución, para ello el contratista debe anexar certificación de cumplimiento a satisfacción de parte del supervisor del contrato, informe de supervisión final, informe de actividades realizadas con sus respectivos entregables, acta de terminación del contrato, acta de liquidación, y soportar pagos de los aportes del sistema de seguridad social. Una vez firmado todos los documentos La ESAL Debe adjuntar toda esta información requerida para los desembolsos en la plataforma SECOP II para el respectivo flujo de aprobación.

CLAUSULA CUARTA- PLAZO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato SERA DE UN (01) MES, contados a partir del perfeccionamiento del contrato y suscripción del acta de inicio

Que la Secretaría de General y del Interior Municipal, en calidad de Supervisora, remite a este despacho expediente completo debidamente legalizado, estudios previos, documentos del Contratista, solicitud de Disponibilidad presupuestal emanada del Despacho del alcalde, Disponibilidades presupuestales No. 25000465 de 2025, Registro Presupuestal No.25002066 por valor de \$80.000.000, (CON FUENTE DE FINANCIACION: 1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION), Acta de inicio, Informe de ejecución del contrato, Informe de Supervisión Certificación de cumplimiento, Factura Electrónica de Venta No. FEV 32 por la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$79.999.960,00) y pago de la seguridad social para continuar con el trámite pertinente al PAGO TOTAL del valor del Contrato.

Que por lo anteriormente expuesto, el alcalde del Municipio de Magangué.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Cancelar a la FUNDACIÓN CENTRO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL SER HUMANO LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD "FUNDASER", identificada tributariamente con NIT 900307559-9, representada legalmente por la señora MARIA JOSÉ MEJÍA FLÓREZ, identificado con cedula de ciudadanía No 1.053.002.362, la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$79.999.960,00) M/CTE, por concepto de PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios No. 1030 de 2025" En virtud en los considerandos anteriores.

ARTICULO SEGUNDO: Impútese el gasto con cargo al Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal del 2025.

ARTICULO TERCERO: Dese conocimiento al Director Financiero para los fines legales pertinentes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Magangué, a los CINCO (5) días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil VEINTICINCO (2025).

REDRO MANUEL ALI ALI
Alcalde Municipal

REVISOR: MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO
SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR

CONTROL DE LEGALIDAD: - MAIRA VILLAMIZAR MENDO
ASESORIA JURIDICA



FUNDACION CENTRO PARA LA PROMOCION Y
DESARROLLO DE
NIT 900.307.559-9
CR3 13-51 BRR CENTRO
Tel: (57) 3116672141
Magangué - Colombia
fundaser.2009@gmail.com



Factura electronica de venta
No. FEV 32

Señores	ALCALDIA MUNICIPAL DE MAGANGUE		
NIT	800.028.432-2	Teléfono (605) 6877720	
Dirección	CALLE 16 No 16 -208 BARRIO SAN MARTIN	Ciudad Magangué - Colombia	

Fecha y hora Factura	
Generación	02/12/2025, 09:52
Expedición	02/12/2025, 09:52
Vencimiento	02/12/2025

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	1236032898	APOYO PARA TRANSPORTE DE MATERIALES PERSONAL Y EQUIPOS LOGISTICOS (URBANO Y RURAL) PARA LOS DIFERENTES PUESTO DE VOTACION	1.00	40,000,000.00	40,000,000.00
2	11123021	ALMUERZOS, REFRIGERIOS E HIDRATAION PARA PERSONAL LOGISTICO Y FUERZA PUBLICA FUNCIONARIOS REGISTRADURIA EN LOS DIFERENTES PUESTO ZONA RURAL Y URBANA	1.00	12,037,000.00	12,999,960.00
3	412136028	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PLANTAS ELECTRICAS QUE SE REQUIERAN PARA EL PROCESO ELECTORAL	1.00	7,563,025.21	9,000,000.00
4	2203011	PERSONAL DE APOYO OPERATIVO (MONTAJE,COORDINACION,ATENCION Y LIMPIEZA)	1.00	6,722,689.08	8,000,000.00
5	22013036	ELEMENTOS DE OFICINA, BIOSEGURIDAD PAPELERIA Y SEÑALIZACION ADICIONAL (DOCUMENTO ANEXO DE SOLICITUD	1.00	5,882,352.94	7,000,000.00
6	2201360	SUPERVISION LOGISTICA, COORDINACION Y CONTINGENCIAS	1.00	2,521,008.40	3,000,000.00

Total ítems: 6

Valor en Letras:

Setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Consignación bancaria - Consignación \$ 79,999,960.00

Observaciones:

Total Bruto	74,726,075.63
IVA 19%	4,310,924.37
IVA 0%	0.00
Impoconsumo 8%	962,960.00
Total a Pagar	79,999,960.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764095786991 aprobado en 20250718 prefijo FEV desde el número 26 al 200 Vigencia: 12 Meses
No responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 61edb47125672b12d00ee74b07d42345b7b9c7b175271685d57403e265864f055ffc2d863d74af00cca4ece6005329f8

Fabricante Software y Proveedor Tecnológico: Sigo SAS - NIT 830.048.145-8. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2

Vigencia:
01/001/20
24

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Versión:
01



Entre los suscritos, **PEDRO MANUEL ALI ALI**, en calidad de Alcalde Municipal de Magangué – **CONTRATANTE**, **MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO**, en calidad de Secretario de general y del interior y **FUNDACIÓN CENTRO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL SER HUMANO LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD “FUNDASER”**, identificada tributariamente con NIT 900307559-9, representada legalmente por **MARIA JOSÉ MEJÍA FLÓREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.053.002.362, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la liquidación de mutuo acuerdo del contrato No PS-1030-2025, teniendo como soporte el acta final de cumplimiento, debidamente aprobadas por el Supervisor y según la información y consideraciones que se relacionan a continuación:

GENERALIDADES DEL CONTRATO

El Municipio de Magangué suscribió **FUNDACIÓN CENTRO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL SER HUMANO LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD “FUNDASER”**, identificada tributariamente con NIT 900307559-9, representada legalmente por **MARIA JOSÉ MEJÍA FLÓREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.053.002.362, el contrato No PS-1030-2025, con las características que se describen a continuación:

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS CONSULTAS POPULARES, INTERNAS O INTERPARTIDISTAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ, BOLÍVAR VIGENCIA 2025
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	MUNICIPIO DE MAGANGUE BOLIVAR
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CENTRO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL SER HUMANO LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD “FUNDASER”, identificada tributariamente con NIT 900307559-9, representada legalmente por MARIA JOSÉ MEJÍA FLÓREZ, identificado con cedula de ciudadanía No 1.053.002.362
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES
PLAZO ADICIONAL	N/A
FECHA DE INICIO:	24 DE OCTUBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHENTA MILLONES DE PESOS MTE (\$80.000.000) Incluido IVA. Y todos los costos directos e indirectos que generen por la suscripción del contrato.
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2

Vigencia:
01/001/20
24



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Versión:
01

VALOR TOTAL CONTRATO:	OCHENTA MILLONES DE PESOS MTE (\$80.000.000) Incluido IVA. Y todos los costos directos e indirectos que generen por la suscripción del contrato.
SUPERVISOR:	MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO, Secretario de general y del interior
SUPERVISOR DE APOYO TECNICO:	N/A
GARANTIAS	<p>cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características: El artículo 7 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.3.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, contiene el régimen de garantías exigibles en la contratación de las entidades estatales. Son entonces clases de garantías: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza; (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía bancaria. Para la futura contratación se requerirá de las siguientes garantías: a.- EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Con el amparo de este riesgo, la entidad busca asegurar el cumplimiento a cabalidad del objeto del contrato, de acuerdo con los términos, cláusulas, condiciones y especificaciones acordadas en el mismo. Este amparo cubre igualmente las obligaciones que en el contrato asume el contratista de transferencia de conocimientos y de tecnología, en caso de que así lo amerite. Esta garantía deberá hacerse efectiva cuando se presente incumplimiento de las obligaciones, cumplimiento imperfecto o la demora en el cumplimiento de las mismas por parte del contratista. El valor de dicho amparo debe ser en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más previstos para la liquidación de aquel. En caso de no haberse convenido por las partes término para la liquidación del contrato, la garantía deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto. b.- CALIDAD DEL SERVICIO: por los perjuicios derivados de la deficiente - calidad del servicio prestado. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más previstos para la liquidación de aquel. En caso de no haberse convenido por las partes término para la liquidación del contrato, la garantía deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto. El valor de dicho amparo debe ser en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. PARAGRAFO SEGUNDO: En el evento en que el presente</p>



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2

Vigencia:
01/001/20
24



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Versión:
01

contrato sea prorrogado y su valor sea aumentado, el plazo y/ o valor de las garantías deberán ser reajustados. PARAGRAFO TERCERO: EL CONTRATISTA mantendrá indemne al MUNICIPIO, de cualquier reclamación por daño o perjuicio que pueda surgir de la ejecución del proyecto.

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRÓRROGAS

PRÓRROGA No.	FECHA	PLAZO
-	-	-

B. SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN

ACTA No.	FECHA DÍA, MES Y AÑO
-	-

C. ADICIONES

ADICIÓN No.	FECHA	VALOR (\$)
-	-	-

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	UN (01) MES
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2025
ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RELACIÓN DE DEVOLUCIONES POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS

FECHA	VALOR NETO
NO APLICA	NO APLICA
TOTAL DEVOLUCIONES	NO APLICA



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2

Vigencia:
01/001/20
24



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Versión:
01

BALANCE PRESUPUESTAL

DETALLE	VALOR
CDP No 25000465 del 21-10-2025	\$80.000.000
RP No 25002066 del 23-10-2025	\$80.000.000
VALOR INICIAL CONTRATO	\$80.000.000
VALOR ADICIÓN	-
VALOR TOTAL CONTRATO	\$80.000.000
VALOR ANTICIPO	-
VALOR DE ALTICIPO DE LA	-
VALOR EJECUTADO SIN AJUSTES	-
AJUSTES	-
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$79,999,960
VALOR PAGADO POR EL MUNICIPIO	\$79,999,960
VALORES REINTEGRADOS O POR REINTEGRAR DEL CONTRATISTA	-
VALOR AMORTIZADO	-
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$40

PAGOS

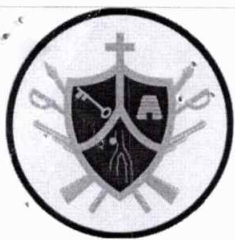
CONCEPTO	N° RESOLUCION	N° FACTURA	COMPROBANTE DE EGRESO No.	VALOR
PAGO TOTAL				\$79,999,960

DECLARACIÓN DE LAS PARTES: Los aquí intervinientes, deciden declararse a paz y salvo por las obligaciones reciprocas consignadas en el documento contractual identificado como contrato No PS-1030-2025 y renuncian tácitamente a cualquier reclamación judicial o extrajudicial con ocasión al objeto y relación a este Contrato.

OBLIGACIONES PENDIENTES

MUNICIPIO DE MAGANGUE	EL CONTRATISTA
NO APLICA	NO APLICA

El Supervisor deja constancia que el contrato No PS-1030-2025, siendo que a la fecha fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada, una vez cumplido el objeto y las obligaciones contractuales, se procede a liquidar en el estado que se encuentra.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2

Vigencia:
01/001/20
24

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Versión:
01



El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se diligencien en contra del Municipio de Magangué, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

El Contratista aporta planilla pagada correspondiente al pago de aportes a la seguridad social, pensión, ARL correspondiente al mes de octubre y con respecto a salud correspondiente al mes de noviembre de 2025, de igual manera, deja constancia que verificó que el Contratista se encuentra a Paz y Salvo con los proveedores de bienes y servicios, por lo tanto, garantiza al Municipio de Magangué que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

Que en virtud del principio de buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por la Supervisión.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente documento y a partir de la fecha de suscripción de la misma.

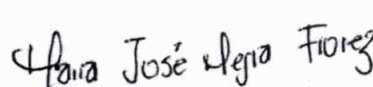
Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexos:

- Anexo No. 1 Acta Final de Cumplimiento.
Anexo No. 2 Planilla pagada correspondiente al pago de aportes a la seguridad social, pensión, ARL correspondiente al mes de octubre y con respecto a salud correspondiente al mes de noviembre de 2025.

Para constancia se firma en Magangué – Bolívar, a los ____ días del mes de diciembre de 2025.


PEDRO MANUEL ALI ALI
Alcalde Municipal de Magangué


MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO
Secretario general y del interior
Supervisor del contrato



MARIA JOSÉ MEJÍA FLÓREZ

Cedula de ciudadanía No 1.053.002.362

FUNDACIÓN CENTRO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL SER HUMANO
LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD "FUNDASER" con NIT 900307559-9,

Contratista

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14974292226



(415)7707212489984(8020) 000001497429222 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 3 0 7 5 5 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FUNDACION CENTRO PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DEL SER HUMANO, LA NATURALEZA Y LA SOCIEDAD

36. Nombre comercial

37. Sigla

FUNDASER

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bolívar

1 3

40. Ciudad/Municipio

Magangué

4 3 0

41. Dirección principal

CR 3 13 51 BRR CENTRO

42. Correo electrónico

fundaser.2009@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 6 6 7 2 1 4 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

9 4 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 3 2 4

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
05 7 1 4 4 2 4 8 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MEJIA FLOREZ MARIA JOSE

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14974292226



(415)7707212489984(8020) 000001497429222 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 0 7 5 5 9 9

6

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 9 0 8 2 4
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanías 1 3	101. Número de identificación 1 0 5 3 0 0 2 3 6 2
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MEJIA	105. Segundo apellido FLOREZ
106. Primer nombre MARIA	107. Otros nombres JOSE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal	